JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2019 00072

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **HUMBERTO DE JESÚS MONSALVE HENAO,** contra **COLPENSIONES,** teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM). Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

De otro lado se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de COLPENSIONES., como apoderado sustituto al Dr. JUAN FELIPE OCHOA SÁNCHEZ con C.C. 1.040.732.989 y T.P. 264.143 del C.S. de J., según sustitución remitida al correo del despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA